



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 SEP 2018	
Recibido.....	16.14.....Hs.
Exp. N°.....	35354.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación y rechazo por el anuncio efectuado por el Presidente Mauricio Macri, en el sentido de eliminar los Ministerios de Salud, Trabajo, Ciencia y Tecnología, otorgándoles rango de Secretarías de Estado, lo cual significa un grave retroceso no sólo desde lo institucional, sino en las políticas públicas de las áreas afectadas.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial

### **FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

La reestructuración anunciada por el Presidente de la Nación, que significó la eliminación de los Ministerios de Salud, Trabajo, Ciencia y Tecnología, Cultura, Energía, Ambiente, Agroindustria y Turismo, dándoles rango de Secretaría, o unificándolos con otros Ministerios,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

prácticamente no tiene precedentes en nuestro país.

Al eliminarse algunos Ministerios se pone en evidencia el desinterés por parte del gobierno en el abordaje de la problemática de cada área de incumbencia. En este sentido, los casos de los Ministerios de Salud y Trabajo y Ciencia y Tecnología son significativamente sintomáticos.

Suprimir el Ministerio de Salud de la Nación como tal y darle un rango inferior al mismo, constituye no sólo un retroceso desde lo institucional, sino también en la ejecución de los planes, programas y proyectos del área para atender a la población, en especial a los más vulnerables.

En el caso de eliminación de la cartera de Trabajo también, el Gobierno Nacional está demostrando lo poco importante que considera el sostenimiento de los derechos de los trabajadores y sus relaciones con las patronales. No hay que dejar de recordar, que el Ministerio de Trabajo siempre fue Autoridad de Aplicación en materia de legislación laboral, y además, parte necesaria en la resolución de conflictos individuales y colectivos de trabajo, como asimismo, también se ocupa de todo el sistema previsional. El universo de jubilados y pensionados pasará a depender del Ministerio de Desarrollo Social a partir de ahora, lo cual significa un enorme retroceso también.

El recorte afectó además al Ministerio de Ciencia y Tecnología, tan importante desde su creación, ya que desde la ejecución de sus políticas, se desarrollaron importantes proyectos como Invap, Arsat I y II, entre otros.

Esta reestructuración también importa, además de una medida concreta y pragmática, una decisión política claramente simbólica. Al Gobierno Nacional, poco le interesa la salud pública, el trabajo, la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciencia y la tecnología; esta medida forma parte de una perspectiva política e ideológica que está al margen de la consideración de la Salud como Derecho Humano fundamental, del Trabajo como motor de consumo interno y de la Ciencia y la Tecnología como impulsores de desarrollo tecnológico, relegando a los mismos como bienes sociales de la comunidad.

Hay que recordar que el área de Salud recibió por primera vez rango ministerial en 1949 bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, asumiendo al frente de esa cartera, el Dr. Ramón Carrillo. También en ese mismo año se creó el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, cuyo antecedente fue la Secretaría de Trabajo y Previsión, creada por el mismo Perón. En el año 2007 fue creado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, como una muestra de la importancia que se le asignó al desarrollo científico y tecnológico.

Por todo lo expuesto, debemos manifestar nuestra preocupación y rechazo a la medida tomada por el Presidente.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial